



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4361/2009

ZAPALLAR, 03 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009 que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Comejo.
- Memorandum Nº 807/2009, de fecha 03 de Diciembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **MANUEL RAMIREZ PEZOA**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliada en _____ por un valor de \$ 46.200.- (cuarenta y seis mil doscientos pesos), por concepto de devolución de pasajes, quien se encuentra en Terapias de rehabilitación, en la ciudad de Valparaíso.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Carolina Olivares Núñez**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 46.200.- (cuarenta y seis mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. SOCIAL/ DA 4361.09 Manuel Ramirez Pezoa

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / ECH / EJA / EBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]